



## PROGRAMA DE ASIGNATURA

<b>Unidad Académica: Facultad de Ciencias Económicas</b>	
<b>ASIGNATURA: 11-01032-Bioseguridad</b>	<b>REQUISITOS DE CORRELATIVIDAD: No posee.</b>
<b>CÁTEDRA:</b>	<b>REQUIERE CURSADA: SI</b>
<b>TIPO: Obligatoria</b>	<b>UBICACIÓN EN LA CARRERA: Octavo</b>
<b>LECTADO: Normal</b>	<b>MODALIDAD: Presencial</b>
<b>CARRERA: LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (2019) -</b>	<b>*RTF: - / CRÉDITOS: -</b>
<b>SEMESTRE DE CURSADO: PRIMERO</b>	<b>CARGA HORARIA: 70 Horas</b>
<b>CARGA HORARIA TEÓRICA: 28 Horas</b>	<b>CARGA HORARIA PRÁCTICA: 28 Horas</b>
<b>CARGA HORARIA TRABAJO AUTÓNOMO: 14 Horas</b>	

\*1 RTF= 30 hs. de dedicación total del estudiante. Res 449/17 HCS; 1 Crédito= 15 hs. teóricas, 1 Crédito=30 hs. prácticas. Res. 412/00 HCS.

## FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS

En el contexto de la gestión institucional universitaria, la Bioseguridad es una disciplina esencial en la formación integral de los futuros profesionales que se desempeñan en el ámbito educativo y sanitario. Su objetivo principal es prevenir y controlar los riesgos asociados con la exposición a distintos agentes de riesgos, para garantizar la seguridad institucional y comunitaria. En un mundo cada vez más globalizado e interconectado, con potencial para el desarrollo de nuevas enfermedades, la bioseguridad se ha convertido en un pilar fundamental de la salud pública y la sostenibilidad ambiental. En este marco, la necesidad de formar profesionales con conocimientos en normas de bioseguridad y cuidados de la salud, implica un compromiso Institucional hacia la protección de los trabajadores y la promoción de prácticas seguras.

La República Argentina, como un Estado comprometido con la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos, estableció sólidas bases legales y normativas en higiene y seguridad laboral. La Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Ley N° 19.587) y su reglamentación, el Decreto Reglamentario 351/79, constituyen la base jurídica sobre la cual se asienta la gestión de riesgos laborales en nuestro país. Además, la creación de organismos como la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), refleja el compromiso estatal en la supervisión y promoción de prácticas seguras en el entorno laboral mediante la implementación de la Ley de Riesgos del Trabajo (Ley N° 24.557).

La importancia de la materia Bioseguridad radica en la necesidad de formar profesionales que, desde posiciones de liderazgo y gestión en instituciones universitarias, estén capacitados para diseñar, implementar y supervisar políticas y estrategias de Bioseguridad.

Durante el cursando, se abordarán temas clave como la higiene y bioseguridad en entornos educativos y sanitarios, la desinfección y esterilización de instalaciones y equipos, la gestión de residuos y el uso y mantenimiento de equipos de protección personal. Además, se profundizará en la ergonomía y la salud ocupacional, incluyendo la promoción del bienestar físico y mental del trabajador.



Se abordará la normativa vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), así como en las distintas dependencias a su cargo, donde se desarrollan tareas de atención médica, investigación y desarrollo. Se formará en la capacitación y el cumplimiento normativo en seguridad e higiene laboral, promoviendo una cultura de compromiso con la prevención de riesgos.

Esta materia brindará herramientas a los futuros Licenciados en Gestión Universitaria para asumir un rol proactivo en la gestión de la Bioseguridad, contribuyendo a la creación de entornos laborales seguros y a la mejora continua de la salud comunitaria.

Objetivos:

? Proporcionar los conocimientos para comprender, aplicar y promover los principios de la bioseguridad en diferentes contextos.

? Fomentar actitudes proactivas desde el ámbito institucional hacia la salud ocupacional y comunitaria.

? Comprender la importancia de la bioseguridad en el ámbito sanitario y su impacto en la protección de la salud de los trabajadores y pacientes.

? Desarrollar habilidades para diseñar e implementar programas de gestión y capacitación en bioseguridad, promoviendo una cultura de seguridad.

## **PROGRAMA ANALÍTICO**

### **UNIDAD 1: Introducción a la Bioseguridad**

Objetivos Específicos:

\* Comprender los conceptos fundamentales de bioseguridad.

\* Analizar los aspectos epistemológicos desde una perspectiva disciplinar, científica y pedagógica.

\* Reflexionar sobre los aspectos históricos, éticos y legales relacionados con la bioseguridad.

\* Considerar la influencia de factores sociológicos en la implementación de prácticas seguras.

Contenido:

Definición de bioseguridad, componentes esenciales y relación con otras áreas del conocimiento. Aspectos históricos, éticos y legales. Principios básicos de bioseguridad.

Categorización de riesgos biológicos. Medidas preventivas y de control. Importancia en la prevención de riesgos laborales y la protección de la salud. Estrategias para enseñar y promover prácticas seguras. Percepción social de los riesgos. Comunicación efectiva en bioseguridad.

Bibliografía:

Obligatoria:

? Ley Nacional 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo: Argentina. (1972). Ley Nacional 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17612/norma.htm>

? Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2018). Legislación Sobre Seguridad y Salud en el

Trabajo: Argentina. Disponible en: <https://www.ilo.org>.

? Protocolo de esterilización-desinfección de productos médicos para las prácticas clínicas de los estudiantes. Equipo de Investigación en Higiene y Bioseguridad (SECyT 05/J080) y Centro de Bioseguridad. Disponible en: [https://www.odo.unc.edu.ar/media/attachments/2022/10/28/protocolo\\_de\\_esterilizacion.pdf](https://www.odo.unc.edu.ar/media/attachments/2022/10/28/protocolo_de_esterilizacion.pdf)

Recomendada:

? Decreto reglamentario 351/79 de la Ley Nacional 19.587: Argentina. (1979). Decreto reglamentario 351/79 de la Ley Nacional 19.587. Disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/30000-34999/32030/texact.htm>

? Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2018). Guía de Bioseguridad para el Personal

de Salud en el Ámbito de la Atención Primaria de la Salud. Buenos Aires, Argentina.



Disponible en: <https://www.paho.org/es>

? Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (Argentina). (2020). Protocolo de Bioseguridad para la Investigación en Ciencias de la Vida. Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/ciencia>

## **UNIDAD 2: Normativa y Legislación en Bioseguridad**

Objetivos Específicos:

- Identificar las principales normas y leyes de bioseguridad en Argentina.
- Desarrollar actitudes responsables y comprometidas con la bioseguridad.
- Comprender la relación entre la bioseguridad y la salud ocupacional.

Contenido:

Normas de Bioseguridad y su clasificación. Organismos internacionales en materia de Bioseguridad (OMS, OPS, OIT). Ley Nacional N° 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Decreto reglamentario 351/79. Importancia de la cultura de la Bioseguridad.

Responsabilidades individuales y colectivas en la Bioseguridad. Comunicación efectiva en Bioseguridad. Concepto de salud ocupacional y su relación con la Bioseguridad. Marco legal de la Bioseguridad en Argentina. Sanciones por el incumplimiento normativo.

Bibliografía:

Obligatoria:

? Manual de Higiene, Seguridad y Bioseguridad (2009). Facultad de Medicina. Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <https://www.fmed.uba.ar/sites/default/files/2022-11/MANUAL%20de%20Higiene%20y%20Seguridad%20y%20Bioseguridad.pdf>

? Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). Guía de Bioseguridad en el Laboratorio. Disponible en:

<https://labsom.es/blog/normas-de-bioseguridad-en-el-laboratorio-segun-la-oms/>

? Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2018). Guía de Bioseguridad para el Personal de Salud en el Ámbito de la Atención Primaria de la Salud. Buenos Aires, Argentina.

Recomendada:

? Resolución SRT 905/2015. Funciones de los Servicios de Higiene y Seguridad en ? el Trabajo y de Medicina del Trabajo. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/245000-249999/246509/norma.htm>

? Resolución 299/2011 SRT: Provisión de elementos de protección personal confiables a los trabajadores. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/180669/norma.htm>

## **UNIDAD 3: Agentes de Riesgo Biológico**

Objetivos Específicos:

- Definir y clasificar los agentes de riesgo biológico.
- Identificar las principales enfermedades producidas por agentes de riesgo biológico.
- Comprender la importancia de la salud ocupacional en la prevención de enfermedades.
- Analizar la cadena epidemiológica de las infecciones.

Contenido:

Definición de microorganismo y tipos. Microorganismos patógenos. Clasificación de los agentes de riesgo biológico. Cadena epidemiológica de las infecciones. Vías de transmisión de las enfermedades infecciosas. Principales enfermedades infecciosas en salud ocupacional. Enfermedades infecciosas (periodo de incubación y transmisibilidad). Medidas de prevención, prácticas de higiene y bioseguridad. Uso de equipos de protección personal (EPP). Inmunidad y Vacunación.

Bibliografía:

Obligatoria:

? Bausch, C., & Schwarz, S. (2023). Bioseguridad en el laboratorio: una guía práctica para la prevención de infecciones. Revista de la Sociedad Española de Microbiología, 56(1), 23-32.

? Brooks, G. F., Butel, J. S., & Morse, S. A. (2018). Microbiología médica de Jawetz, Melnick & Adelberg (27a ed.). McGraw-Hill Education.



? Jones, K. E., & Patel, N. G. (2021). La bioseguridad y la salud global: una perspectiva One Health. *Nature Medicine*, 27(2), 179-186.

? Organización Mundial de la Salud (OMS). (2024). Bioseguridad. Disponible en: <https://www.who.int/es>

Recomendada:

? Pan American Health Organization (PAHO). (2024). Disponible en: <https://www.paho.org/en>

? Ministerio de Salud de la República Argentina (MSAL). (2024). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/salud>

? Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, Argentina. (2024). Disponible en: <https://ministeriodesalud.cba.gov.ar/>

? Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). (2024). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/srt>

## **UNIDAD 4: Bioseguridad en Instituciones Educativas**

Objetivos Específicos:

-Comprender la importancia de la bioseguridad en las instituciones educativas.

-Identificar los principales riesgos biológicos presentes e implementar protocolos para el manejo de accidentes con exposición a agentes biológicos.

- Conocer los procedimientos inmediatos y posteriores a un accidente con exposición biológica.

Contenido:

Concepto de accidente con exposición a agentes biológicos. Clasificación de los accidentes según el tipo de exposición (percutánea, mucosa, inhalatoria). Primeros auxilios en accidente con exposición a agentes biológicos. Notificación y registro de accidente biológicos.

Seguimiento médico del trabajador o estudiante accidentado. Investigación del accidente para determinar las causas y prevenir su recurrencia. Implementación de medidas correctivas para evitar accidentes. Responsabilidades de las instituciones educativas en materia de Bioseguridad.

Bibliografía:

Obligatoria:

? Ficociello, B., Giordano, D., Incoronato, F., Farinella, A., & Pietrangeli, B. (2023). WHO laboratory

biosafety manual: a new approach to security. *Annals of Work Exposures and Health*, 67(4), 425-429.

? Ministerio de Salud de la Nación. (2018). Guía de Bioseguridad para Establecimientos de Atención de Salud. Disponible en:

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia\\_de\\_bioseguridad.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_de_bioseguridad.pdf)

? Ribeiro, G., Pires, D. E. P. D., Martins, M. M., Vargas, M. A. D. O., Melo, J. A. C. D., & Misiak, M.

(2023). Biosafety and patient safety: the perspective of nursing teachers and students. *Acta Paulista de Enfermagem*, 36, eAPE02921.

Recomendada:

? Resolución 989/2009: Requisitos de Higiene y Seguridad que deben cumplir los contratistas. Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en:

<https://www.unc.edu.ar/gesti%C3%B3n/normativa-seguridad-ocupacional-unc>

? Manual de Bioseguridad. Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en:

<https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/MA-AHS-01-Manual-de-Bioseguridad.pdf>

? Resolución 558/2013. Política de Seguridad y Salud Ocupacional. Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de: <https://www.unc.edu.ar/gesti%C3%B3n/normativa-seguridad-ocupacional-unc>

? Resolución 454/2003. Manual de Bioseguridad que reglamenta el uso y manipulación de los equipos de trabajo, sustancias químicas y materiales biológicos en los laboratorios de la Facultad de Ciencias Químicas. Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de:



<https://www.unc.edu.ar/gesti%C3%B3n/normativa-seguridad-ocupacional-unc>

## **UNIDAD 5: Bioseguridad en Instituciones de Salud**

Objetivos Específicos:

- ? Comprender la importancia de la bioseguridad en las instituciones de salud.
- ? Identificar los principales riesgos biológicos presentes en las instituciones de salud.
- ? Aplicar las prácticas de Bioseguridad en diferentes áreas institucionales.
- ? Promover la seguridad del paciente y del personal institucional.

Contenido:

Prácticas de bioseguridad en las distintas áreas institucionales de salud (laboratorio, quirófano, internación, consultorios externos, guardia, áreas anexas). Lavado e higiene de manos. Limpieza y desinfección del ambiente y del equipamiento. Esterilización.

Epidemiología de las infecciones intrahospitalarias. Medidas de prevención y control.

Seguridad del paciente y del Equipo de Salud. Elementos de protección personal (EPP).

Manejo de patologías específicas (aislamientos). Vigilancia epidemiológica.

Bibliografía:

Obligatoria:

? Manual de Bioseguridad. Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en:

<https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/MA-AHS-01-Manual-de-Bioseguridad.pdf>

? Ministerio de Salud de la Nación. (2018). Guía de Bioseguridad para Establecimientos de Atención de Salud. Disponible en:

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia\\_de\\_bioseguridad.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_de_bioseguridad.pdf)

? Rodríguez, M. A. (2017). Riesgos Laborales en el Sector de la Salud en Argentina: Un Enfoque

Multidisciplinario. Revista Argentina de Salud Pública, 8(31), 29-37.

Recomendada:

? Resolución 989/2009: Requisitos de Higiene y Seguridad que deben cumplir los contratistas.

Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en:

<https://www.unc.edu.ar/gesti%C3%B3n/normativa-seguridad-ocupacional-unc>

? Resolución 558/2013. Política de Seguridad y Salud Ocupacional. Universidad Nacional de

Córdoba. Recuperado de: <https://www.unc.edu.ar/gesti%C3%B3n/normativa-seguridad-ocupacional-unc>

? Resolución 454/2003. Manual de Bioseguridad que reglamenta el uso y manipulación de los equipos de trabajo, sustancias químicas y materiales biológicos en los laboratorios de la Facultad

de Ciencias Químicas. Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de:

<https://www.unc.edu.ar/gesti%C3%B3n/normativa-seguridad-ocupacional-unc>

## **UNIDAD 6: Bioseguridad y tratamiento de residuos**

Objetivos Específicos:

-Conocer los procedimientos para el manejo adecuado de residuos, incluyendo el procesamiento, almacenamiento, transporte y disposición final.

-Identificar los riesgos asociados a la gestión institucional de residuos.

-Promover prácticas responsables y seguras para la gestión de residuos.

Contenido:

Definición y clasificación de los residuos. Factores que influyen en el riesgo: tipo de residuo, cantidad, manipulación, almacenamiento, transporte y disposición final. Efectos sobre la salud humana y el medio ambiente. Manejo adecuado de residuos. Enfermedades transmisibles por contacto con residuos patógenos y peligrosos. Medidas de prevención y control: vacunación, higiene personal, equipos de protección personal. Capacitación y formación del personal en la gestión de residuos. Promoción de una cultura de responsabilidad ambiental.

Bibliografía:



#### Obligatoria:

-Resolución 454/2003. Manual de Bioseguridad que reglamenta el uso y manipulación de los equipos de trabajo, sustancias químicas y materiales biológicos en los laboratorios de la Facultad de Ciencias Químicas. Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de:

<https://www.unc.edu.ar/gesti%C3%B3n/normativa-seguridad-ocupacional-unc>

? Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Guía para la Implementación de la Gestión Integral e Inclusiva de Residuos. (2022). Disponible en:

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/12/guia\\_para\\_la\\_implementacion\\_giirs\\_u\\_24\\_f](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/12/guia_para_la_implementacion_giirs_u_24_f)

eb\_2022.pdf

? WHO/UNICEF, 2015. Water, sanitation and hygiene in health care facilities: status in low-and

middle-income countries. World Health Organization, Geneva.

#### Recomendada:

? Gutiérrez, R. A., & Guevara, M. S. (2022). Evaluación de la gestión de residuos peligrosos en la

provincia de Córdoba, Argentina. Revista Internacional de Contaminación Ambiental, 38(1), 1-14.

? Resolución 299/2011 SRT: Provisión de elementos de protección personal confiables a los trabajadores. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/180669/norma.htm>

? Pérez, L. A., & Fernández, R. (2017). Bioseguridad en el manejo de residuos hospitalarios en

hospitales públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Revista Argentina de Salud Pública, 8(31), 12-

18.

## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Se estructurará con una metodología de enseñanza y aprendizaje que combina la modalidad presencial y virtual, requiriendo de ambas metodologías para brindar una experiencia educativa integral. Se busca fomentar la comprensión de los conceptos teóricos y la aplicación práctica de los conocimientos en el contexto laboral universitario y sanitario.

Modalidad presencial: Las clases presenciales estarán orientadas a la exposición de los conceptos teóricos fundamentales, la discusión en grupo y la interacción directa entre docentes y estudiantes. Se utilizarán diversos recursos didácticos como presentaciones visuales, estudios de casos, ejemplos prácticos y debates grupales. Estas sesiones permitirán a los cursantes tratar inquietudes y dudas en tiempo real, participar en discusiones y aplicar los conceptos aprendidos.

Modalidad virtual: La modalidad virtual complementará las clases presenciales y permitirá una mayor flexibilidad para el aprendizaje. Se utilizarán plataformas educativas en línea, como Moodle y Google Drive para alojar recursos digitales, como lecturas recomendadas, videos explicativos y actividades interactivas. Los estudiantes podrán acceder a estos recursos a su propio ritmo, lo que les permitirá profundizar en los temas de acuerdo con su estilo de aprendizaje.

Foros de discusión: Se crearán foros de discusión en línea donde los estudiantes podrán plantear preguntas, debatir conceptos y compartir experiencias relacionadas con la materia. Estos espacios fomentarán la participación activa y la construcción colectiva del conocimiento.

Trabajo en grupos: Se trabajará en grupos en ciertas etapas del programa, para promover investigaciones, análisis y presentaciones sobre temas específicos. Esto favorecerá el trabajo colaborativo y la aplicación práctica de los conceptos en situaciones concretas.

Evaluación continua: La evaluación será continua y abarcará distintos aspectos, incluyendo la participación en clases, la realización de ejercicios individuales y grupales, la presentación de proyectos y la resolución de casos prácticos. Se valorará tanto el dominio teórico como la capacidad de aplicar los conocimientos en contextos reales.

Tutorías: Se ofrecerán sesiones de tutoría y asesoramiento, tanto presenciales como

virtuales, para brindar apoyo individualizado a los estudiantes y resolver consultas específicas.

## **TIPO DE FORMACIÓN PRÁCTICA**

La formación práctica proporcionará a los estudiantes experiencias concretas que fortalezcan su comprensión teórica al aplicar los conocimientos en contextos reales. Uno de los enfoques clave

de la formación práctica será la incorporación de propuestas de trabajo práctico áulico en modalidad grupal. Estos ejercicios colaborativos tendrán como objetivo acompañar el desarrollo conceptual al involucrar a los cursantes en situaciones contextualizadas. Mediante la colaboración en grupos, los estudiantes enfrentarán problemas Bioseguridad y serán desafiados

a aplicar los principios aprendidos para diseñar soluciones efectivas.

Estas propuestas de trabajo práctico no solo fortalecerán la capacidad de los estudiantes para abordar cuestiones prácticas, sino que también fomentarán la reflexión crítica. Los cursantes utilizarán diversas técnicas para analizar los problemas presentados, considerando las implicaciones éticas, legales y sociales. Además, se les instará a evaluar las posibles consecuencias de las decisiones tomadas y proponer estrategias que minimicen riesgos y promuevan un entorno seguro. A través de esta combinación de acción y reflexión, los estudiantes no solo adquirirán habilidades prácticas, sino también la capacidad de tomar decisiones en situaciones concretas.

## **EVALUACIÓN**

Evaluaciones Parciales: 2

Trabajos Prácticos: 1

Recuperatorios: 1

Otros: 1

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los estudiantes deberán cumplimentar con la normativa vigente de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) y los acuerdos establecidos con la Dirección y/o Coordinación de la Licenciatura en Gestión Universitaria (LGU), sobre el cursado, asistencia, instancias evaluativas y aprobación de asignaturas.

Las condiciones de cursado se deben establecer y comunicar al inicio del ciclo lectivo, para que los estudiantes consideren la cantidad, modos de instancias evaluativas, y las condiciones para

aprobar la materia. Se establecerá sobre la condición de promoción directa e indirecta, y las instancias de recuperación, para quienes no alcancen en las instancias evaluativas otorgadas la promoción directa o la promoción indirecta.

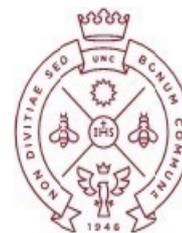
La materia tiene una carga horaria total de 70 horas, de las cuales se distribuirán en el dictado de clases teóricas y contextualizadas a cargo de docentes e instancias prácticas a realizar por estudiantes de manera intra y/o extra-áulica.

## **CONDICIONES DE REGULARIDAD Y/O PROMOCIÓN**

El estudiante puede acceder a la promoción indirecta o directa, según cumpla las siguientes condiciones.

Para alcanzar la condición de PROMOCIÓN DIRECTA deberá:

1) Aprobar los dos (2) parciales con notas de 7 (siete) o superior en cada instancia, obteniendo un promedio igual o superior a siete (7) entre las dos notas y sin haber participado en la instancia de recuperatorio.



2) Aprobar un trabajo práctico final integrador sobre los contenidos de la asignatura (descrito en el ítem de evaluación) con nota de 7 (siete) o superior, obteniendo un promedio igual o superior a siete (7). Además, deben tener aprobadas las dos instancias parciales de presentación.

3) Tener el 80% (ochenta por ciento) de asistencia.

Cumpliendo estas condiciones, se adquiere la condición de promoción directa y no debe rendir examen final.

Para alcanzar la condición de PROMOCIÓN INDIRECTA deberá:

a) Aprobar 2 (dos) parciales obteniendo entre ambos un promedio de siete (7) y nota no inferior a seis (6) en cada uno.

b) Aprobar un trabajo práctico final integrador de los contenidos de la asignatura (descrito en el ítem de evaluación) con nota de siete (7) o superior.

c) Tener el 70% de asistencia.

Para acceder a la Promoción Indirecta, los cursantes podrán recuperar una instancia evaluativa (parcial) en la cual la nota haya sido inferior a 6 (seis).

Estudiantes que no hayan alcanzado alguna de estas categorías, quedarán en condición LIBRE.

No hay condición de regular en virtud de las condiciones de dictado a término de la carrera.

## **MODALIDAD DE EXAMEN FINAL**

PROMOCIÓN DIRECTA: No se rinde examen final.

PROMOCIÓN INDIRECTA: Se debe rendir un examen final reducido, de carácter teórico práctico escrito.

LIBRE: Cada estudiante que desea rendir la materia como LIBRE deberá presentar 15 días hábiles anteriores al examen, como mínimo, un trabajo práctico integrador diseñado exclusivamente para quienes no hayan cursado la materia o que, habiéndola cursado, hayan reprobado o estado ausente en los parciales. Este trabajo práctico integrador, para estudiantes en condición de libres, es más exigente que el trabajo práctico final que realizarán los estudiantes cursantes, con el fin de equiparar las exigencias entre quienes cursan la asignatura y quienes no. El trabajo práctico integrador de estudiantes libres, debe presentarse respetando las condiciones, requisitos y exigencias establecidas por la Cátedra para su realización. Si el trabajo práctico integrador está aprobado, podrá realizar la segunda instancia de evaluación, que consiste en rendir de manera teórica/práctica todo el programa de la asignatura, y que puede desarrollarse de manera oral o escrita.

No se informa en el programa la modalidad de examen para estudiantes en condición de regular en virtud de las condiciones de dictado a término de la carrera.

Las condiciones de promoción indirecta y libre el alumno se conservará durante 2 (dos) épocas generales de examen, normalmente desarrolladas, siguientes al cursado de la materia, art. 9º de la OHCD N° 487/2010.

## **CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES DE LA ASIGNATURA**

Semana 1;

Unidad 1

Semana 2 y 3;



Unidad 1 y 2  
Semana 4 y 5;  
Unidad 2 y 3  
Semana 6 y 7;  
Unidad 3 y 4  
Semana 8 y 9;  
Unidad 5  
Semana 10 y 11;  
Unidad 5 y 6  
Semana 12 y 13;  
Unidad 6  
Semana 14;  
Recuperatorios y Cierre de la materia.

## PLAN DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS

El recorrido de esta materia permitirá a estudiantes retomar aportes de materias previas y conceptos transversales de otras asignaturas. Lo abordado constituirá base de contenidos y permitirá argumentar con perspectivas otras asignaturas. Así también los contenidos de Higiene y Seguridad Laboral aportarán a la construcción del trabajo final de la Carrera.

## LECTURAS EXIGIDAS

1. Bausch, C., & Schwarz, S. (2023). Bioseguridad en el laboratorio: una guía práctica para la prevención de infecciones. *Revista de la Sociedad Española de Microbiología*, 56(1), 23-32.
2. Brooks, G. F., Butel, J. S., & Morse, S. A. (2018). *Microbiología médica de Jawetz, Melnick & Adelberg* (27a ed.). McGraw-Hill Education.
3. Ficociello, B., Giordano, D., Incoronato, F., Farinella, A., & Pietrangeli, B. (2023). WHO laboratory biosafety manual: a new approach to security. *Annals of Work Exposures and Health*, 67(4), 425-429.
4. Jones, K. E., & Patel, N. G. (2021). La bioseguridad y la salud global: una perspectiva One Health. *Nature Medicine*, 27(2), 179-186.
5. Ley Nacional 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo: Argentina. (1972). Ley Nacional 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17612/norma.htm>
6. Manual de Bioseguridad. Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en: <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/MA-AHS-01-Manual-de-Bioseguridad.pdf>
7. Manual de Higiene, Seguridad y Bioseguridad (2009). Facultad de Medicina. Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <https://www.fmed.uba.ar/sites/default/files/2022-11/MANUAL%20de%20Higiene%20y%20Seguridad%20y%20Bioseguridad.pdf>
8. Ministerio de Salud de la Nación. (2018). Guía de Bioseguridad para Establecimientos de Atención de Salud. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia\\_de\\_bioseguridad.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_de_bioseguridad.pdf)
9. Rodríguez, M. A. (2017). Riesgos Laborales en el Sector de la Salud en Argentina: Un Enfoque Multidisciplinario. *Revista Argentina de Salud Pública*, 8(31), 29-37.
10. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Guía para la Implementación de la Gestión Integral e Inclusiva de Residuos. (2022). Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/12/guia\\_para\\_la\\_implementacion\\_giirsu\\_24\\_feb\\_2022.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/12/guia_para_la_implementacion_giirsu_24_feb_2022.pdf)
11. Ministerio de Salud de la Nación. (2018). Guía de Bioseguridad para Establecimientos de Atención de Salud. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia\\_de\\_bioseguridad.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_de_bioseguridad.pdf)
12. Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2018). *Legislación Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo: Argentina*. Disponible en: <https://www.ilo.org>
13. Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). *Guía de Bioseguridad en el Laboratorio*.



Disponible

en: <https://labsom.es/blog/normas-de-bioseguridad-en-el-laboratorio-segun-la-oms/>

14. Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2018). Guía de Bioseguridad para el Personal de Salud en el Ámbito de la Atención Primaria de la Salud. Buenos Aires, Argentina.

15. Organización Mundial de la Salud (OMS). (2024). Bioseguridad. Disponible en: <https://www.who.int/es>

16. Protocolo de esterilización-desinfección de productos médicos para las prácticas clínicas de los estudiantes. Equipo de Investigación en Higiene y Bioseguridad (SECyT 05/J080) y Centro de Bioseguridad. Disponible en:

[https://www.odo.unc.edu.ar/media/attachments/2022/10/28\\_protocolo\\_de\\_esterilizacion.pdf](https://www.odo.unc.edu.ar/media/attachments/2022/10/28_protocolo_de_esterilizacion.pdf)

17. Ribeiro, G., Pires, D. E. P. D., Martins, M. M., Vargas, M. A. D. O., Melo, J. A. C. D., & Misiak, M. (2023). Biosafety and patient safety: the perspective of nursing teachers and students. Acta Paulista de Enfermagem, 36, eAPE02921.

18. Resolución 454/2003. Manual de Bioseguridad que reglamenta el uso y manipulación de los equipos de trabajo, sustancias químicas y materiales biológicos en los laboratorios de la Facultad de Ciencias Químicas. Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de: <https://www.unc.edu.ar/gesti%C3%B3n/normativa-seguridad-ocupacional-unc>

19. WHO/UNICEF, 2015. Water, sanitation and hygiene in health care facilities: status in low- and middle- income countries. World Health Organization, Geneva.

## LECTURAS RECOMENDADAS

? Decreto reglamentario 351/79 de la Ley Nacional 19.587: Argentina. (1979). Decreto reglamentario 351/79 de la Ley Nacional 19.587. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/30000-34999/32030/texact.htm>

? Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2018). Guía de Bioseguridad para el Personal de Salud en el Ámbito de la Atención Primaria de la Salud. Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <https://www.paho.org/es>

? Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (Argentina). (2020). Protocolo de Bioseguridad para la Investigación en Ciencias de la Vida. Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/ciencia>

? Resolución SRT 905/2015. Funciones de los Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo y de Medicina del Trabajo. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/245000-249999/246509/norma.htm>

? Resolución 299/2011 SRT: Provisión de elementos de protección personal confiables a los trabajadores. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/180669/norma.htm>

? Pan American Health Organization (PAHO). (2024). Disponible en: <https://www.paho.org/en>

? Ministerio de Salud de la República Argentina (MSAL). (2024). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/salud>

? Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, Argentina. (2024). Disponible en: <https://ministeriodesalud.cba.gov.ar/>

? Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). (2024). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/srt>

? Resolución 989/2009: Requisitos de Higiene y Seguridad que deben cumplir los contratistas. Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en:

<https://www.unc.edu.ar/gesti%C3%B3n/normativa-seguridad-ocupacional-unc>

? Manual de Bioseguridad. Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en:

<https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/MA-AHS-01-Manual-de-Bioseguridad.pdf>

? Resolución 558/2013. Política de Seguridad y Salud Ocupacional. Universidad Nacional de

Córdoba. Recuperado de: <https://www.unc.edu.ar/gesti%C3%B3n/normativa-seguridad-ocupacional-unc>



? Resolución 454/2003. Manual de Bioseguridad que reglamenta el uso y manipulación de los equipos de trabajo, sustancias químicas y materiales biológicos en los laboratorios de la Facultad de Ciencias Químicas. Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de: <https://www.unc.edu.ar/gesti%C3%B3n/normativa-seguridad-ocupacional-unc>

? Resolución 989/2009: Requisitos de Higiene y Seguridad que deben cumplir los contratistas. Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en:

<https://www.unc.edu.ar/gesti%C3%B3n/normativa-seguridad-ocupacional-unc>

? Resolución 558/2013. Política de Seguridad y Salud Ocupacional. Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de: <https://www.unc.edu.ar/gesti%C3%B3n/normativa-seguridad-ocupacional-unc>

? Resolución 454/2003. Manual de Bioseguridad que reglamenta el uso y manipulación de los equipos de trabajo, sustancias químicas y materiales biológicos en los laboratorios de la Facultad de Ciencias Químicas. Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de: <https://www.unc.edu.ar/gesti%C3%B3n/normativa-seguridad-ocupacional-unc>

? Gutiérrez, R. A., & Guevara, M. S. (2022). Evaluación de la gestión de residuos peligrosos en la provincia de Córdoba, Argentina. *Revista Internacional de Contaminación Ambiental*, 38(1), 1-14.

? Resolución 299/2011 SRT: Provisión de elementos de protección personal confiables a los trabajadores. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/180669/norma.htm>

? Pérez, L. A., & Fernández, R. (2017). Bioseguridad en el manejo de residuos hospitalarios en hospitales públicos de la Ciudad de Buenos Aires. *Revista Argentina de Salud Pública*, 8(31), 12- 18.